

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

45583 *Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería sobre el otorgamiento de concesión administrativa.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería, en su sesión de 28 de junio de 2018, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de concesión administrativa a J. Ronco y Cía., S.L., para la ocupación de una parcela de 3.000 m², con destino a construcción de nave de fertilizantes sólidos en el Muelle de Pechina del Puerto de Almería. Entre las condiciones más importantes destacan las siguientes:

Plazo: 25 años, con posibilidad de prórroga hasta la mitad del plazo inicial.

Superficie: 3.000 m².

Tasas: Tasa ocupación: 19.988,1 €/año.

Tasa de actividad: 0,20 € por tonelada de fertilizantes sólidos movidos. Se establece en base a un tráfico mínimo de 30.000 Tn/año.

Cuantía de la tasa mínima: 6.000 €/año.

Almería, 20 de septiembre de 2018.- La Presidenta, M.^a Carmen Ortiz Rivas.

ID: A180056517-1